



AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVÍN

TELÉFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

CORRECCIÓN DE ERRORES EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE 3 PLAZAS DE SOCORRISTAS-TAQUILLEROS PARA LA PISCINA MUNICIPAL Y 1 PLAZA DE PEÓN MANTENIMIENTO PISCINA.

MODIFICACIÓN DE LA BASE 4ª- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Queda redactada con el siguiente tenor literal:

4.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Socorristas-Taquilleros:

- 0.50 puntos por cada mes completo trabajado en puesto igual al ofertado.
- 0.30 puntos por cada mes completo trabajado en puesto de Socorristas de piscinas municipales, autonómicas o estatales.
- 0.20 puntos por estar en posesión del título de Curso oficial de mantenimiento de piscinas en vigor.
- 0.10 puntos por cada temporada estival de colaboración en los cursos de natación de la piscina municipal de Ceclavín.

En caso de empate se resolverá por sorteo.

Peón de mantenimiento de piscina:

- 0.50 puntos por cada mes completo trabajado en puesto igual al ofertado.

En caso de empate se resolverá por sorteo.